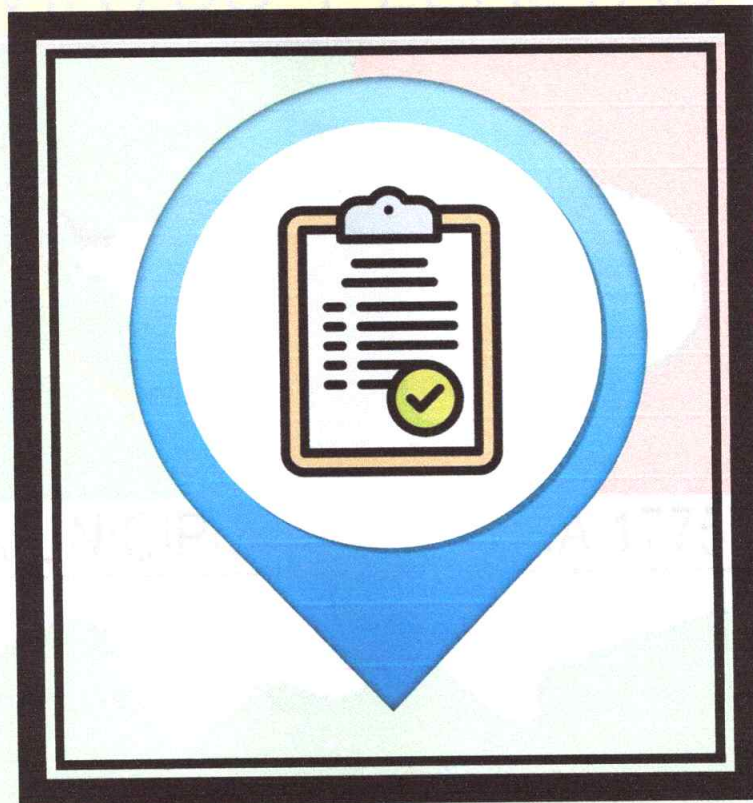


	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 1 de 14	

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA



DIMENSION No 3. GESTION DE VALORES PARA REELSULTADOS- MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION.

**OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA
ALCALDE
202-2024**

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 2 de 14	

TABLA DE CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	3
1.	PRESENTACIÓN	4
2.	OBJETIVOS	4
2.1	Objetivo general	4
2.2	Objetivos Específicos	4
3.	ALCANCE	5
4.	MARCO JURIDICO Y LEGAL	5
5.	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6
6.	DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7
6.1	Mecanismos de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Tesalia Huila	7
6.2	Roles de la Participación Ciudadana en la Administración Municipal	8
6.3	Niveles de la participación ciudadana	8
6.4	Plan de Acción	9
6.5	Formulación de la Estrategia de Participación Ciudadana	10
7.	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA	10
8.	COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN	11
9.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	11
10.	BIBLIOGRAFÍA	12

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 3 de 14	

INTRODUCCIÓN

El Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como un marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía; para orientarlas hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad que generen valor público, y sea el reflejo del compromiso que deben tener todos los servidores públicos con los ciudadanos.

El modelo se desarrolla a través de siete dimensiones operativas, a las que se articulan políticas, prácticas e instrumentos que permiten desarrollar procesos estratégicos al interior de las entidades, siendo una de ellas “Gestión con valores para el resultado”, donde la Política de Participación Ciudadana se enmarca de la ventanilla hacia afuera, en búsqueda de la adopción e implementación de prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación, para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

En este marco y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana.

La Alcaldía de Tesalia en cumplimiento de lo mandado por la normatividad vigente, formula la Política de Participación Ciudadana que establece lineamientos y directrices e integra mecanismos que propician y facilitan el ejercicio del derecho a la participación de los ciudadanos en todo el ciclo de la gestión institucional. Este documento constituye la propuesta para incentivar la participación de la ciudadanía en la gestión.

Este derecho puede ejercerse a través de propuestas para la gestión de la Entidad, sobre planes, proyectos o políticas, así como la vigilancia y el control social, consolidando la relación directa entre la Alcaldía y los grupos de interés, con divulgación masiva de los mecanismos de comunicación institucional y las formas como los ciudadanos puedan acceder para ejercer sus derechos, tomando en cuenta sus aportes, inquietudes y necesidades en la toma de decisiones y la mejora continua.

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión Firma:	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura Firma:	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal Firma:
--	---	--

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 4 de 14	

1. PRESENTACIÓN

La Alcaldía Municipal de Tesalia presenta esta Política, como una apuesta al diálogo y la intervención de los ciudadanos con sus aportes para generar espacios de participación con el fin de mejorar el desempeño institucional, fortaleciendo la transparencia y la democracia y consolidando la administración actual como una entidad de puertas abiertas, que al contacto con los ciudadanos sea una experiencia satisfactoria de servicio donde los funcionarios y colaboradores que prestan la atención al ciudadano lo hagan a cabalidad con integridad y legalidad.

Este documento instauro la metodología y las estrategias que se aplicarán para la implementación de la Política buscando siempre mejorar las relaciones Estado – Ciudadano y garantizar la relación directa con los grupos de valor, a través de herramientas con las que la ciudadanía pueda presentar propuestas para la gestión, opinar sobre los asuntos públicos, exigir el cumplimiento de normas, y, ejercer vigilancia y control sobre los servidores públicos, en el marco de la legalidad.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Promover la interacción efectiva entre la Administración Municipal, la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación y control social incluyendo la Rendición de Cuentas y mejora de su gestión, en diversos escenarios y a través de mecanismos y canales de comunicación disponibles, en cumplimiento a la Constitución y la Ley.

2.2. Objetivos Específicos

- Generar espacios, canales, mecanismos y prácticas de participación ciudadana, para facilitar su intervención en los proyectos, planes o programas de su interés.
- Definir los mecanismos a través de los cuales la ciudadanía puede ejercer el derecho a la participación en la gestión de la Entidad.
- Promover, en todas las dependencias y en todos los servidores, una cultura de servicio a la ciudadanía, que incentive la participación.

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión Firma:	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura Firma:	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal Firma:
--	---	--

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 1 de 1	


3. ALCANCE

La política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública involucra todos los procesos y servidores de la entidad en el marco del servicio a los ciudadanos, para promover el diálogo y la cooperación constante en procura de la mejora continua.

4. MARCO JURÍDICO Y LEGAL

Se tiene como base la Constitución Política de 1991 en la que, desde el Artículo 1, y Artículo 2, plantea como uno de los fines esenciales del Estado "(...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

NORMATIVA	EPÍGRAFE
Constitución Política Nacional	
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición, entre otros
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Ley 1952 de 2019	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
Decreto 2641 de 2012	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011". Lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 1 de 1	

contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Decreto 1499 de 2017

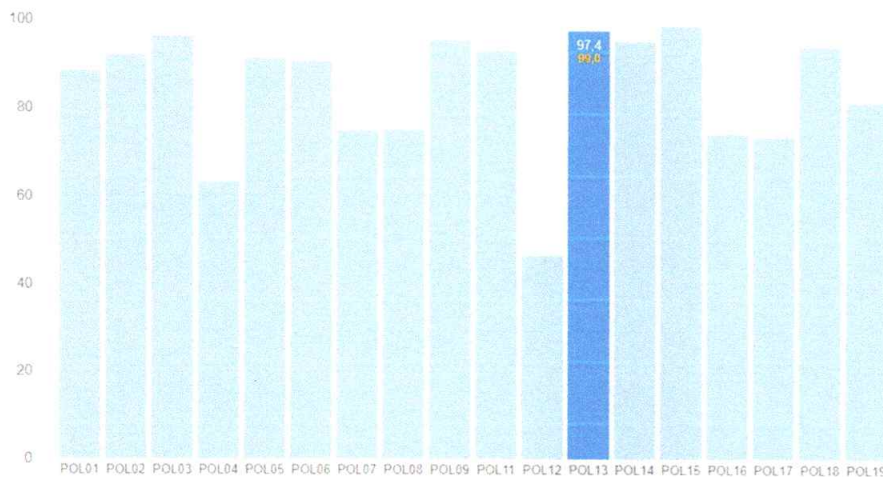
Establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

5. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN

El resultado obtenido en el resultado FURAG es de 90.1, aun así, se seguirán generando en la Alcaldía espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación para para materializar el derecho a la participación ciudadana y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación y control social - Rendición de cuentas.

Resultado FURAG Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública vigencia 2023



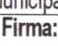
III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Políticas

- POL01 Gestión estratégica del talento humano
- POL02 Integridad
- POL03 Planeación institucional
- POL04 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- POL05 Compras y contratación pública
- POL06 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- POL07 Gobierno digital
- POL08 Seguridad digital
- POL09 Defensa jurídica
- POL11 Servicio al ciudadano
- POL12 Racionalización de trámites
- POL13 Participación ciudadana en la gestión pública**
- POL14 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- POL15 Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
- POL16 Gestión documental
- POL17 Gestión información estadística
- POL18 Gestión del conocimiento
- POL19 Control interno

Nota 1: La etiqueta de valores en amarillo, en cada columna, indica el valor máximo obtenido en la política específica consultada
Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades, como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramirez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 1 de 1	

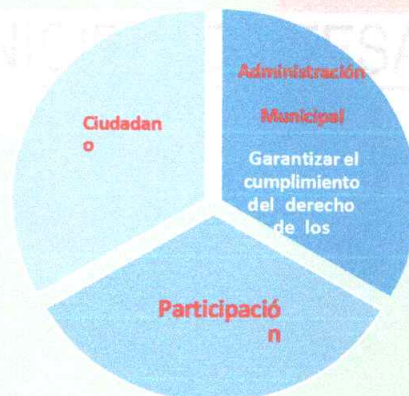
6. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“La Alcaldía Municipal de Tesalia, se compromete a generar espacios e implementar instrumentos, mecanismos, canales y prácticas que permitan la intervención efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación y control social - Rendición de cuentas-, para mejorar y generar confianza en la gestión institucional”.

6.1 Mecanismos de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Tesalia

- ✓ Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- ✓ Buzón de sugerencias
- ✓ Canales de atención al Ciudadano de manera presencial, telefónica y virtual.
- ✓ Derecho de petición - PQR
- ✓ Encuestas de satisfacción e identificación de necesidades y expectativas:
- ✓ Actividades de promoción y divulgación
- ✓ Página Web Institucional y redes sociales
- ✓ Publicación de informes
- ✓ Veedurías ciudadanas.

6.2 Roles de la Participación Ciudadana en la Administración Municipal



Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramirez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:


	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 1 de 1	

6.3 Niveles de la participación ciudadana

El nivel de participación en la Alcaldía se dará en cuatro elementos claves:

- ✚ **Información:** La Administración debe consultarle al ciudadano información para realizar diagnósticos y su opinión sobre decisiones a tomar, además se le proporcionará información útil, veraz y en lenguaje claro en los canales de comunicación disponibles, sobre programas, servicios y procedimientos de la entidad, en cumplimiento del principio de transparencia establecido en la Ley 1712 de 2014.
- ✚ **Planeación participativa.** La Administración invitará a los ciudadanos a espacios para la formulación, discusión, negociación y concertación de políticas, planes, programas, proyectos, servicios, acciones a emprender y trámites, para que la ciudadanía intervenga en la toma de decisiones.
- ✚ **Control estratégico.** Se facilitará a los ciudadanos ejercer el derecho a los a la vigilancia de la gestión pública y sus resultados a través de la rendición de cuentas para la toma de decisiones. Este control será realizado por iniciativa de los ciudadanos con el fin de vigilar y evaluar y por la entidad en respuesta al control ciudadano. Se deben mantener habilitados los canales para que la ciudadanía opine sobre los resultados de la gestión.
- ✚ **Ejecución o implementación participativa:** La administración desarrollará acciones con intervención de los beneficiarios, involucrando a la ciudadanía para convertirse en protagonista o productora de sus propias soluciones.

El ciudadano no sólo está para ejercer control a la gestión, sino que tiene el derecho constitucional de intervenir en todo el ciclo de la gestión pública, es así como en la planeación se debe definir claramente las actividades que va adelantar para incorporar al ciudadano.

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 1 de 1	

6.4 Plan de Acción


Categoría de Política	Estrategia o Mecanismo	Actividades de Gestión	Dependencia Responsable	Periodicidad
Realizar el diagnóstico del estado actual de la Participación Ciudadana en la entidad.	Efectuar y divulgar al interior de la Alcaldía el diagnóstico de participación ciudadana, construido con parámetros del año inmediatamente anterior. Construir el	Analizar los resultados FURAG del año anterior (Participación Ciudadana).	Secretaria de planeacion	Anual
		Analizar los resultados del autodiagnóstico de la Política de Servicio al Ciudadano.	Secretaria de planeacion	
		Analizar los resultados del seguimiento y evaluación de Participación Ciudadana de la Oficina de Control Interno del año anterior.	Secretaria de gobierno	
		Identificar la relación con los grupos de interés y los canales, espacios, mecanismos y medios (presenciales y electrónicos) empleados el año anterior y su alineación con la caracterización vigente.	Secretaria de planeacion	
		Realizar divulgación del diagnóstico al interior de la entidad.	Secretaria de planeacion	
	Conformar el Equipo de trabajo de participación ciudadana,	Secretaria de gobierno		

Plan Institucional de Participación Ciudadana	Plan de participación Ciudadana, divulgarlo y retroalimentarlo, ejecutar y evaluar sus resultados.	capacitarlo y delegar los roles y responsabilidades.	Desarrollo Comunitario	Anual
		Establecer las metas y actividades que cada dependencia realizará (misionales y apoyo) donde se involucrará a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés caracterizados, identificando para cada actividad: a que fase del ciclo pertenece, espacio de participación, canales y metodología, estrategias de capacitación a los grupos de valor, recursos, alianzas, convenios y presupuesto, cronograma. Se debe verificar que todos los grupos de valor tengan dirigida por lo menos una actividad de participación en el año.	Procesos Misionales y de apoyo y secretaria de planeacion	Anual
		Divulgar el Proyecto del Plan de Participación Ciudadana de la Entidad, para ajustarlo de acuerdo a las observaciones que realice la ciudadanía a través de los canales dispuestos.	Secretaría de Planeación Municipal	Anual
		Dar a conocer el Plan de Participación Ciudadana ajustado a las observaciones recibidas, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados	Secretaría de Planeación Municipal	Anual

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

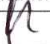
	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 1 de 1	

	<p>Construir la estrategia de Rendición de Cuentas e incluirla en el PAAC, de acuerdo a los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.</p>	Secretaría de Planeación Municipal	Anual
	<p>Ejecutar las estrategias definidas de Participación y Rendición de Cuentas, convocar las actividades, habilitar canales para recoger las observaciones que realicen los grupos de valor a la gestión, analizar y efectuar los ajustes que se requieran.</p>	Secretaría de Planeación Municipal Secretaría de gobierno	Permanente
	<p>Informar sobre las actividades participativas, desde su inicio, ejecución y desarrollo.</p>	Secretaría de Planeación Municipal	Permanente
	<p>Informar sobre el desarrollo de las actividades del Plan de Participación Ciudadana, grupos de valor involucrados, aportes en el proceso de participación ciudadana, indicadores y resultados.</p>	Secretaría de Planeación Municipal	Trimestral
	<p>Dar a conocer el consolidado de implementación del Plan de Participación Ciudadana</p>	Secretaría de Planeación Municipal	Anual
	<p>Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Participación Ciudadana.</p>	Secretaría de gobierno (control Interno)	Trimestral y Anual

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 1 de 1	

Plan Institucional de Participación Ciudadana	Plan de participación Ciudadana, divulgarlo y retroalimentarlo, ejecutar y evaluar sus resultados.	capacitarlo y delegar los roles y responsabilidades.	Desarrollo Comunitario	Anual
		Establecer las metas y actividades que cada dependencia realizará (misionales y apoyo) donde se involucrará a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés caracterizados, identificando para cada actividad: a que fase del ciclo pertenece, espacio de participación, canales y metodología, estrategias de capacitación a los grupos de valor, recursos, alianzas, convenios y presupuesto, cronograma. Se debe verificar que todos los grupos de valor tengan dirigida por lo menos una actividad de participación en el año.	Procesos Misionales y de apoyo secretaria de planeacion	Anual
		Divulgar el Proyecto del Plan de Participación Ciudadana de la Entidad, para ajustarlo de acuerdo a las observaciones que realice la ciudadanía a través de los canales dispuestos.	Secretaría de Planeación Municipal	Anual
		Dar a conocer el Plan de Participación Ciudadana ajustado a las observaciones recibidas, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados	Secretaría de Planeación Municipal	Anual
		Construir la estrategia de Rendición de Cuentas e incluirla en el PAAC, de acuerdo a los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.	Secretaría de Planeación Municipal	Anual
		Ejecutar las estrategias definidas de Participación y Rendición de Cuentas, convocar las actividades, habilitar canales para recoger las observaciones que realicen los grupos de valor a la gestión, analizar y efectuar los ajustes que se requieran.	Secretaría de Planeación Municipal	Permanente
		Informar sobre las actividades participativas, desde su inicio, ejecución y desarrollo.	Secretaría de Planeación Municipal	Permanente
		Informar sobre el desarrollo de las actividades del Plan de Participación Ciudadana, grupos de valor involucrados, aportes en el proceso de participación ciudadana, indicadores y resultados.	Secretaría de Planeación Municipal	Trimestral
		Dar a conocer el consolidado de implementación del Plan de Participación Ciudadana	Secretaría de Planeación Municipal	Anual
		Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Participación Ciudadana.	Oficina de Control Interno	Trimestral y Anual

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramirez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 1 de 1	

	Divulgar las Buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.	Oficina de Planeación	Anual
--	--	-----------------------	-------

6.5 Formulación de la Estrategia de Participación Ciudadana

Identifique los ciudadanos que atiende la Alcaldía Municipal	Antes de la planeación, se tendrá plenamente identificados los ciudadanos, usuarios o grupos de interés en adelante ciudadanía que atiende su entidad, sus necesidades, así como los temas que despiertan mayor interés.
Identifique con sus áreas misionales potenciales espacios de participación	Revisar con todas las áreas de su entidad, tanto misionales como de apoyo, los temas en los cuáles históricamente se involucra la ciudadanía para que incida en la toma de decisiones. Si el ciudadano no se ha visto muy participe, identifique los temas que pueden ser de interés para éstos y los potenciales escenarios en los que puede empezar a involucrarlos.
Defina canales y actividades	Definir claramente las actividades que desarrollará para integrar al ciudadano en la gestión pública e identificar si la participación hace parte de la fase de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y/o evaluación de la gestión pública. Así mismo, tenga claros los canales y los medios que empleará para llevar a cabo dichas acciones y actividades.
Incluya acciones transversales	Incluir acciones transversales de capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía y a sus servidores, sobre el propósito, la finalidad y los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados, así como los temas más importantes que la entidad adelanta.
Defina recursos humanos, presupuestales y materiales.	Incluir en el plan los recursos humanos, presupuestales y materiales, que requiere para desarrollar los escenarios de participación. De esta planeación dependerá que las acciones diseñadas se puedan implementar eficazmente.
Establezca metas e indicadores	Establecer las metas e indicadores cuantificables a través de los cuales pueda hacerle seguimiento a cada una de las actividades diseñadas e incluidas en el Plan y que den cuenta de la incidencia y participación de sus grupos de interés en su gestión.
Consolide, analice y divulgue	Formular mecanismos y herramientas que le permitan consolidar y dar a conocer las acciones que como entidad desarrolla para vincular y hacer participe a la ciudadanía en el ciclo de gestión de su entidad. Así mismo, guardar digitalmente y dé a conocer los resultados de estos espacios con el fin de que los mismos aporten, contribuyan y retroalimenten su gestión.

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramirez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 1 de 1	

7. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

La Administración Municipal de Tesalia hará seguimiento y monitoreo al avance de cumplimiento de las actividades descritas en el Plan de Acción y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en su componente de Rendición de Cuentas, a través de la Segunda y Tercera Línea de Defensa con auditorías independientes, lo que permitirá la retroalimentación constante para la toma de decisiones orientadas a cumplir con el objetivo de implementación de la misma; servirá como herramienta de fortalecimiento, y como un mecanismo transformador del valor.

8. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN

La Política de Participación Ciudadana debe ser divulgada, transmitida e implementada a todos los servidores, ciudadanía y partes interesada de la Administración Municipal de Tesalia.


9. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009).

Grupos de Interés: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento "Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

Caracterización de Grupos de Valor: Identificación de las características, necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades de los grupos de ciudadanos a los que se dirigen los productos y servicios.

Factores de Incidencia: Factores internos (organizacionales) y externos (de los grupos de valor) que fortalecen el capital social que media en las diferentes relaciones entre personas durante todo el proceso participativo.

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión Firma: 	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura Firma:	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal Firma:
--	---	--


	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 1 de 1	

10. BIBLIOGRAFÍA

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, 2021 V4.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 5 Función Pública Marzo de 2023.
- Portal Territorial, Kit de Planeación Territorial
- NTC ISO 9001:2015
- Guía de Implementación de la Política de Planeación Institucional MINEDUCACIÓN.

CONTROL DE ACTUALIZACIONES.

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	octubre de 2024	Creación de la Política

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma:	Firma: